



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 167.15

Salta, 15 MAY 2015
EXPTE. N° 6376/15

V I S T O: La presentación efectuada por el Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN, Profesor Titular de la asignatura Contabilidad I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, mediante la cual solicita un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la mencionada asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular, Lic. Adrián DIB CHAGRA de la asignatura Comercialización I, en respuesta a la consulta efectuada sobre el cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra a su cargo, informa la disponibilidad del mismo para la cátedra que lo requiera. (fs. 2).

LA solicitud formulada por el Cr. Carlos Marcelo GUZMAN , Profesor Titular de la asignatura Contabilidad I , a fs. 1 del expediente de referencia.

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/15 de fecha 12.05.15, **resolvió aprobar** el proyecto de Resolución de fs.6-7.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR 1 (UN) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura COMERCIALIZACION I de la carrera Licenciatura en Administración, vacante por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR la asignación de un cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría** para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (UN) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

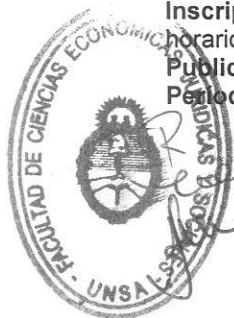
Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91

Publicación: desde el 15 al 27 de Mayo de 2015

Inscripción: desde el 28 de Mayo al 11 de Junio de 2015 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Publicación de inscriptos: 12 de Junio de 2015

Período de impugnación, excusación y recusación: 15 y 16 de Junio de 2015.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 5°.- DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 6°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

CR. CARLOS MARCELO GUZMAN	TITULAR
CR. SIXTO GUILLERMO ALANIS	TITULAR
CR. SERGIO VILLALBA	TITULAR
CR. CARLOS KOHLER	SUPLENTE
CRA. LILIANA DI PIETRO	SUPLENTE
CR. OSCAR ONELIO FORMENTO	SUPLUNTE

ARTICULO 7°.- IMPUTAR el cargo objeto de la presente resolución a la partida individual presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8°.- HAGASE SABER a: Miembros de la Comisión Asesora, Departamento de Contabilidad, Dirección General Académica, Dirección de Docencia y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram
ee

[Handwritten signature]

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNSa